

1510

856
2,13

"Año de la innovación y la competitividad" ✓

Santo Domingo, R. D.
01 de octubre 2019 ✓

UEP-550-2019 ✓

A : Licda. Rosalba Alt. Arias
Directora General Administrativo y Financiero MSP

Vía : Lic. Martin Amparo
Director Administrativo MSP

Dr. Alberto Fiallo
Director Ejecutivo UEP

Atención : Lic. Shyam David Fernández Vidal ✓
Encargado de Compras y Contrataciones MSP

Asunto : Solicitud autorización contratación servicio ✓

Anexo : Especificaciones, Certificación de fondos y Apropiación presupuestaria ✓

Distinguida Licda. Arias:

Por este medio plácenos saludarle y al mismo tiempo solicitar la Contratación del servicio de auditorías externa consolidada de programas financiados por el Fondo mundial. Términos de referencias anexos. ✓

Esta actividad será financiada con los recursos del plan de trabajo y el presupuesto aprobado por la Donación No. DOM-T-MSPAS: "Reducción de la Incidencia y la Mortalidad por Tuberculosis en la República Dominicana, focalizando intervenciones en población clave y grupos de riesgo para el fin de la epidemia en el país". Cabe resaltar que la misma **no contempla** el pago de Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). **Anexamos comunicación de aprobación para la exención del ITBIS emitida por la DGII.** ✓

Agradeciendo de antemano sus atenciones, se despide,

Muy atentamente,

DRA. JULIA JAVIER
Gerente de Proyecto

Unidad Ejecutora de Proyectos Fondo Mundial



167505 ✓
msp MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 9/10/19
Hora: 10:00am
Recibido: Gabriela J.





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"Año del Desarrollo Agroforestal"

G. L. Núm. 328194 ✓

15 FEB 2017

Señora

Altagracia Guzmán Marcelino

Ministra de Salud

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

RNC 401-00739-8

Av. Héctor Homero Hernández V., Esq. Av. Tiradentes, Ens. La Fe
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Distinguida señora Guzmán:

En atención a su Comunicación Núm. 008466 recibida en fecha 16 de septiembre de 2016, mediante la cual solicitan la exoneración del pago de los impuestos a los bienes y servicios adquiridos y/o importados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), en ocasión de la ejecución del programa de Reducción de la Incidencia y la Mortalidad por Tuberculosis en la República Dominicana, focalizando intervenciones en población clave y grupos de riesgo para el fin de la epidemia en el país", Donación Núm. DOM-T-MSPAS, ante la condicionalidad del Fondo Mundial de que dicha donación esté libre de impuestos bajo las leyes de nuestro país; esta Dirección General, de modo excepcional, ha decidido autorizar la exención correspondiente, en vista de que es una donación que no implica un costo de financiamiento para el país, sino que por el contrario movilizaría la entrada de divisas como aporte del organismo internacional.

En ese contexto, le indicamos que deberá someter una solicitud de exoneración para cada compra específica, a fin de otorgar de forma particular la certificación de exención requerida en cada caso, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Artículo I del Decreto Núm. 162-11 que dispone que todas las exoneraciones amparadas por leyes especiales, deberán ser sometidas al Ministerio de Hacienda para su estudio y tramitación.

Atentamente,


Magín J. Díaz Domingo
Director General



MDD
EMC
ALCSM